

2022-071 MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO ERNESTO BERNAL

diego romero <diegoromerom@gmail.com>

Lun 17/07/2023 17:40

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Caldas - La Dorada <j01lctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: hsilvato@hotmail.com <hsilvato@hotmail.com>; mauroq1996@gmail.com <mauroq1996@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (389 KB)

2022-071 MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO ERNESTO BERNAL.pdf; CALCULO ACTUARIAL ERNESTO BERNAL.pdf;

Diego Alfonso Romero Méndez - 3214512912

Señor
JUEZ 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE LA DORADA-CALDAS.
E.S.D.

Ref. Ejecutivo Laboral 2022-071
Demandante: ERNESTO BERNAL
Demandado: HECTOR ALVERO SILVA TOLOZA

DIEGO ALFONSO ROMERO MENDEZ, identificado civil y profesionalmente como aparece junto con mi respectiva firma, actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora, respetuosamente me permito allegar la liquidación del crédito conforme a la providencia de fecha del 29 de junio de 2023.

Salarios.....	\$ 10.813.143
Cesantías.....	\$ 6.224.854
Intereses Cesantías.....	\$ 181.420
Prima de servicios.....	\$ 1.602.405
Vacaciones.....	\$ 1.269.413
Sanción Art 99 Ley 50/90.....	\$ 18.305.781
Sanción Art 65 CST.....	\$ 17.716.257
Calculo actuarial.....	\$ 43.594.000
Costas Ordinarias.....	\$ 3.160.000
TOTAL.....	\$ 102.867.273.

Anteriores términos dejo presentada la liquidación de crédito, en espera que se apruebe la misma de una vez este cobre firmeza.

Del señor Juez,

DIEGO ALFONSO ROMERO MENDEZ
C.C. 14.325.742 de Honda-Tolima.
T.P. No. 164607 del C. S. de la Judicatura.

Simulador de cálculo actuarial

Tenga en cuenta que:

El valor del cálculo actuarial mostrado en el simulador, corresponde a una cifra estimada, por ende el mismo puede cambiar cuando usted realice la liquidación real, registrándose en el portal www.soyactuario.com.co

Esta simulación y los valores arrojados, no corresponden a una liquidación oficial ni será válido para pago o para ningún tipo de solicitud ante las administradoras de pensiones, UGPP, o demás entidades relacionadas con la seguridad social.

Para proceder con la elaboración del cálculo actuarial por omisión, se requiere que el empleador o afiliado independiente que presentó la omisión en la afiliación o reporte de vínculo laboral, se registre en el portal www.soyactuario.com.co e ingrese los datos requeridos para realizar el cálculo actuarial real.



Resumen

Datos del trabajador con periodos de cotización omisos

Género *

Masculino

[Privacidad](#) - [Condiciones](#)

Fecha de nacimiento *

1956-03-05

Semanas cotizadas antes del periodo de omisión *

0

Último salario devengado *

\$ 908.530

Periodos de omisión

PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	2013-03-30	2021-12-01

Fechas límites proyectadas para pago

Pago primera fecha limite**31/07/2023****Total a pagar****\$ 43.032.000****Pago segunda fecha limite****31/08/2023****Total a pagar****\$ 43.594.000**

VOLVER

FINALIZAR

Tenga en cuenta que:

El valor del cálculo actuarial mostrado en el simulador, corresponde a una cifra estimada, por ende el mismo puede cambiar cuando usted realice la liquidación real, registrándose en el portal www.soyactuario.com.co

Esta simulación y los valores arrojados, no corresponden a una liquidación oficial ni será válido para pago o para ningún tipo de solicitud ante las administradoras de pensiones, UGPP, o demás entidades relacionadas con la seguridad social.



Para proceder con la elaboración del cálculo actuarial por omisión, se requiere que el empleador o afiliado independiente que presentó la omisión en la afiliación o reporte de vínculo laboral, se registre en el portal www.soyactuario.com.co e ingrese los datos requeridos para realizar el cálculo actuarial real.

[Aviso de privacidad](#) [Políticas de tratamiento de datos personales](#)

[Sitios de interés](#) [Contáctenos](#) [Preguntas frecuentes](#)

Copyright © 2023 Asofondos | Powered by Heinsohn Business Technology